



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2022**

Cátedra: Práctica Bibliotecaria 2

Comisión: B y C

Profesoras:

Agra, Marcela Fabiana

Coronado, María Emilia



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR No. 13**

1. DATOS DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Materia:	Práctica Bibliotecaria 2	PLAN de estudio 902/2005
Régimen:	Cuatrimestral	
Ubicación de la Asignatura en el Plan de Estudios:	Área de las Prácticas Profesionales	
Correlativas anteriores:	Práctica Bibliotecaria 1 Catalogación y Clasificación 1 Tratamiento de la Información 1	
Correlativas posteriores:	Práctica Bibliotecaria 3	
Carga Horaria Semanal:	4 horas cátedras	

2. COMPOSICIÓN DE EQUIPO DE CÁTEDRA

2. 1. Equipo de Cátedra

Apellido y Nombres	Cargo docente	Dedicación en horas semanales al cargo
Agra, Marcela F	Profesora	4
Coronado, María Emilia	Profesora	4

3. FUNDAMENTACIÓN

Las escuelas de bibliotecología como institución de formación y capacitación de bibliotecarios incluyen en su plan de estudios las bibliotecas especiales que prestan servicios a usuarios que conforman grupos sociales vulnerables.

Debe entenderse por grupos vulnerables a los grupos de personas que tienen necesidades especiales y de acuerdo a las directrices de IFLA, los clasifica en tres grupos: 1) Personas discapacitadas física, sensorial, intelectual o psíquica; 2) Personas desaventajadas confinadas en instituciones como hospitales, prisiones, correccionales, geriátricos, etc.; y 3) Grupos minoritarios étnicos, lingüísticos y culturales.

Se incluyen dentro de estos grupos vulnerables a los niños, bebés e infantes, jóvenes adultos, escolares cuyos servicios bibliotecarios deben propender al desarrollo intelectual, emocional, social a través de la estimulación, creación, exploración, investigación que los conduce a descubrir el conocimiento y los ayuda a encontrar su lugar en la sociedad y a convertirse en personas críticas y responsables.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR No. 13**

La cátedra propone que los alumnos conozcan, analicen e interpreten las directrices, pautas o lineamientos que desarrolló la IFLA, en materia de servicios bibliotecarios para las comunidades vulnerables, y las relacionen con las normativas y las prácticas vigentes en la Argentina. Poner en práctica estos conocimientos le permite al futuro profesional adquirir la capacidad para diseñar espacios físicos adecuados, programas y proyectos de extensión bibliotecaria, desarrollar colecciones bibliográficas y servicios específicos según el tipo de usuarios especiales.

La sociedad actual necesita de profesionales de la información que se involucren y se comprometan en impulsar una política de servicio bibliotecario de inclusión social y cultural, con una fuerte responsabilidad ética y social de abatir la vulnerabilidad que genera la exclusión. Una biblioteca incluyente diseña servicios que ayuda a estos grupos a elevar su autoestima, a motivarse y a seguir preparándose durante toda la vida con la consecuente construcción de aprendizajes continuos, imbricado en el concepto de educación permanente.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

El proyectar situaciones y problemas específicos es tratamiento de las competencias; por lo que una enseñanza por competencias constituye la oportunidad para legitimar la pertinencia y aptitud del aprendizaje, en términos de su trascendencia personal, académica y social. En la estructura de esta materia en particular, se deberá lograr una aproximación a los entornos reales del futuro desempeño de los alumnos en unidades de información, para observar, reconocer e investigar en forma sistemática el funcionamiento general de las Bibliotecas Especiales (hospitalarias, carcelarias, escolares, para usuarios con capacidades diferentes).

Se puntualiza la praxis del mundo laboral al interactuar con profesionales en ejercicio complementando de esta manera las enseñanzas teóricas, ampliando la visión obtenida de la Unidad de Información estudiada a partir de su comparación con otras y con los conocimientos asociados a las materias correspondientes. Al analizar e interpretar las directrices de IFLA-Unesco para las Bibliotecas Especiales podrán describir de forma crítica el contexto, funcionamiento y organización de una Unidad de Información.

Conociendo las características de la población atendida por la Biblioteca estudiada y la legislación que le compete, se describe la integración de la Unidad de Información en su entorno y en relación con el Sistema Informativo al que pertenece.

4. CONTENIDOS TEMÁTICOS

Unidad 1

Bibliotecas Especiales. Gestión y Áreas de Referencia. Bibliotecas de Hospitales. Lectura para pacientes. Biblioterapia.

Unidad 2

Bibliotecas para personas con capacidades diferentes: ciegos, sordos. Pacientes con demencia. Servicios bibliotecarios dirigidos a personas con dislexia.

Unidad 3

Bibliotecas Escolares de escuelas primarias, secundarias y terciarias.

Unidad 4

Bibliotecas para personas en situación de encierro, reclusos.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR No. 13**

5. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDADES TEMÁTICAS	Fecha estimadas para el desarrollo de las unidades	
	Desde	Hasta
Unidad 1	22/03/22	21/04/22
Unidad 2	24/04/22	12/05/22
Unidad 3	17/05/22	09/06/22
Unidad 4	14/06/22	23/06/22

6. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

6.1. Requisitos para APROBAR la Materia:

- Al momento de rendir el final, el alumno/a deberá tener aprobadas las siguientes materias: Catalogación y Clasificación 1, Práctica Bibliotecaria 1, Tratamiento Automático de la Información 1.
- Mínimo 75 % de asistencia.
- Nota mínima para aprobar el parcial y el recuperatorio (4).
- En caso de haber excedido el máximo de inasistencias autorizadas en la cursada de la materia, el alumno podrá solicitar al Rector una autorización para rendir el examen final en condición de alumno libre-regular. La forma que adopte la evaluación en este caso deberá ajustarse a las características y propósitos de la materia, siendo obligatorio cumplimentar una instancia escrita.
- Esta materia **no se podrá rendir en condición libre.**

El programa se desarrollará con el dictado de clases teóricas y trabajos prácticos. En las clases teóricas se presentarán los contenidos correspondientes abordando los temas, según las unidades propuestas y “estudio de casos”.

En este contexto de pandemia mundial se dará un cambio en el modo de cursada de la materia. Las clases tendrán una modalidad presencial y sincrónica según el siguiente cuadro.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR No. 13**

Semana Presencial Marzo	28/3 al 01/04
Semana Presencial Abril	18/04 al 22/04
Semana Presencial Mayo	09/05 / al 13/05
Semana Presencial Mayo	30/05 al 03/06
Semana Presencial Junio	21/06 al 24/06

El resto de las semanas serán clases virtuales con **cámara encendida** mediante el sistema que crea conveniente cada docente

Se evaluará la lectura del material bibliográfico, la participación activa en los encuentros, la disposición para el trabajo grupal y la entrega de los trabajos prácticos en tiempo y forma, siguiendo los lineamientos de elaboración propuesto por la cátedra.

Al finalizar el cuatrimestre, los alumnos/as tendrán un coloquio, en el cual deberán fundamentar, justificar y defender los trabajos presentados.

6.2. Cronograma de Evaluación Parcial y de instancia de Recuperatorio

Parcial	Fecha Prevista	Recuperatorio	Tipo de Evaluación	
			Práctica	Teórica Oral
Integrador	Semana de 20 de junio	28 y 30 de junio	//////////	X

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. Bibliografía Básica Obligatoria

Allendez Sullivan, P. (2010). Una visita a la biblioteca de la Unidad Penitenciaria de Devoto. Buenos Aires: Consultora de Ciencias de la Información. Disponible en: http://eprints.rclis.org/15330/1/DT_022.pdf

Arendrup Mortensen, H. y SkatNielsen, G. (ed.). (2008). Directrices para servicios bibliotecarios destinados a personas con demencia. TheHague: IFLA Headquarters. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hg/publications/professional-report/105.pdf>

Argentina. Ley 24901/1997: Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de la personas con discapacidad. *Boletín Oficial*, 2/12/1997. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/47677/norma.htm>



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR No. 13**

Argentina. Ley 26695/2011: Ejecución de la pena privativa de la libertad. Modifica la Ley 24660. *Boletín Oficial*, 29/08/11. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26695-186022>

Argentina. Ley 27044/2014: Jerarquía Constitucional. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27044-239860>

Argentina. Ley 27306/2016: Interés Nacional. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27306-267234>

Bibliotecas accesibles para todos: pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores. (2008). Madrid: Artegraf. Disponible en:
<https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/33010bibiotacc2011.pdf>

Biset, Daniel [et al]. La UNGS y el abordaje de la discapacidad. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010.

Comunidades multiculturales: directrices para el servicio bibliotecario. (2009). The Hague: IFLA Headquarters. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/library-services-to-multicultural-populations/publications/multicultural-communities-es.pdf>

Delgado, L. (2009). Lectores y Biblioterapia. Disponible en: https://w.uces.edu.ar/wp-content/uploads/2014/08/delgado_luis_lectores_y_biblioterapia.pdf

Day, J. (ed.) (2000). Lineamientos para los servicios bibliotecarios para personas sordas. La Haya: IFLA Headquarters. Disponible en:
<https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/64.pdf>

Directrices de IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar. (2002). The Hague: IFLA Headquarters. Disponible en: <https://archive.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02-s.pdf>

East, Kathy y Stricevic, Ivanka (ed.). (2007). Pautas de servicios bibliotecarios para bebés e infantes. The Hague: IFLA Headquarters. Disponible en:
Disponible en: <https://docplayer.es/6968102-Pautas-de-servicios-bibliotecarios-para-bebes-e-infantes.html>

Guerra Pensado, A. (trad.). (2007). Pautas de servicios bibliotecarios para bebés e infantes. The Hague: IFLA Headquarters. Disponible en:
<https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/102.pdf>



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR No. 13**

Guerra Pensado, A. (trad.). (2008). Pautas de servicios bibliotecarios para jóvenes. The Hague: IFLA Headquarters. Disponible en: <http://archive.ifla.org/VII/s10/pubs/Profrep111.pdf>

Kolesas, Mabel (ed.). (2006). Guía para la organización de la Biblioteca Escolar : aspectos técnicos. Buenos Aires: Biblioteca del Docente. Disponible en: https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/guia_organizacion.pdf

Vibeke, L. y Locke, J. (2007). Pautas para servicios bibliotecarios para reclusos. La Haya: IFLA Headquarters. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/99.pdf>

Miñarro, L. (trad.). (2000). Bibliotecas para pacientes : recomendaciones de la IFLA. *Métodos de Información*, 7 (37), 54-68. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/4763/>

Nomura, M., SkatNielsen, G. y Tronbacke, B. (2012). Directrices para materiales de lectura fácil. Madrid: Creacesible. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/120-es.pdf>

Owen, V. (ed.). (2018). Ponerse en marcha : implementar el tratado de Marrakech para personas con dificultades para acceder al texto impreso : guía práctica para bibliotecarios. Toronto: IFLA. Disponible en: https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/exceptions-limitations/getting_started_marrakesh_treaty_a_practical_guide_for_librarians_2018_es.pdf

Panella, N. (ed.). (2000). Pautas para bibliotecas al servicio de pacientes de hospital, ancianos, discapacitados en centros de atención de larga duración. The Hague: IFLA Headquarters. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/69.pdf>

Román, A. (2005). Ética profesional en las bibliotecas de penales. Disponible en: <http://www.biblioteca.jus.gov.ar/Roman2.pdf>

SkatNielsen, G. y Irvall, B. (ed.). (2001). Directrices para servicios bibliotecarios dirigidos a personas con dislexia. La Haya: IFLA Headquarters. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/76.pdf>

Stefanizzi, R. (2013). La función de la lectura y del bibliotecario en las bibliotecas hospitalarias especializadas en la atención de niños de la ciudad de La Plata. *Memoria Académica*. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1045/te.1045.pdf>

7.2. Bibliografía de Consulta

Deberty Martins, C. (2011). Leer : un derecho también en el hospital. Información, Cultura y



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR No. 13**

Sociedad, (25), 145-152. Buenos Aires: UBA; FILO; INIBI. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/pdf/2630/263030844008.pdf>

Díaz Grau, A. (2006). Experiencias con ancianos y niños en una biblioteca pública : bueno, bonito y barato. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, (82), 57-67. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2259123>

Díaz Morales, G. (2006). Biblioterapia: su aplicación en terapias reparativas a menores víctimas de delitos sexuales. *Bibliotecología y gestión de la información*, (13): 1-51. Disponible en:
<http://eprints.rclis.org/7597/>

García Pérez, S. (2002). Bibliotecas para pacientes en los hospitales españoles. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, (69), 25-36. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/pdf/353/35306903.pdf>

García Pérez, S. (2001). Un acercamiento a las bibliotecas de los centros penitenciarios. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, (62), 79-89. Disponible en:
<http://eprints.rclis.org/5967/>

Pautas de servicios bibliotecarios para niños y jóvenes. (2013). Albacete: Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Disponible en:
https://rbgalicia.xunta.gal/sites/default/files/documents/documento/pautas_dos_servizos_bibliotecarios_para_nenos_e_mozos_2013.pdf

Ramos Fandiño, G. (2010). Servicios bibliotecarios para ciegos y débiles visuales. *Revista Mexicana de Ciencias de la Información*, 1 (2), 22-28. Disponible en:
<https://biblat.unam.mx/hevila/Revistamexicanadecienciasdelainformacion/2010/vol1/no2/2.pdf>

8. PROPUESTA DE ACTIVIDAD EXTRA AÚLICA OBLIGATORIA

Responsable/s	Actividad	Objetivos	Relevancia para la formación	Período de desarrollo
Agra, Marcela F. Coronado, María Emilia	Biblioteca Hospitalaria	Visita. Observación minuciosa y especializada	Esencial	Durante el cuatrimestre
Agra, Marcela F. Coronado, María	Tiflonexos	Visita. Observación	Esencial	Durante el cuatrimestre



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR No. 13**

Emilia		minuciosa y especializada		
--------	--	------------------------------	--	--

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de marzo de 2020


Coronado, María E.
CamScanner

Firma de las Docentes Responsables de la Cátedra:

.....
Agra, Marcela F. F.C. 476422